

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de los edificios propiedad del Organismo, situados en el sector de Vallecas, calles de Pico de Almanzor, Santa Marta, Santa Rosa y Santa Beatriz.

Hasta las trece horas del día 14 de abril se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, paseo de Calvo Sotelo, número 17, piso 3.º, en días hábiles, y de nueve y treinta a las trece horas, proposiciones para la adjudicación de este concurso-subasta, que tendrá lugar el día 16 del próximo mes de abril, a las diez y treinta horas, en el domicilio antes indicado.

El presupuesto de las mencionadas obras de reparación asciende a la cantidad de 3.512.984,47 pesetas.

El plazo de ejecución de las mismas se fija en ciento veinte días, a partir de la fecha de comienzo. El plazo de garantía será de un año, a partir de la recepción de las mismas.

La fianza a depositar lo será en la Caja del Patronato de Casas de la Armada, a disposición del Organismo, ascendente a la cantidad de 70.259,88 pesetas.

El pliego de condiciones, Memoria descriptiva y presupuesto de las citadas obras de reparación, que han de regir en el concurso, estará de manifiesto durante el mismo plazo señalado anteriormente, en dichas Oficinas del Patronato, paseo de Calvo Sotelo, número 17, piso 3.º.

Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Gerente del Patronato de Casas de la Armada, Pedro Angel Manzano.—694-5.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Azcoitia (Guipúzcoa), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Azcoitia (Guipúzcoa), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cá-

mara Oficial de la Propiedad Urbana de Guipúzcoa, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Azcoitia y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 27 de diciembre de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—1.524-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Bajamar (Tenerife), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos y una vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Bajamar (Tenerife), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos y una vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Tenerife, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Tenerife, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bajamar y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 21 de febrero de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—1.467-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se hace pública la adjudicación del concurso número 3/73, convocado por el citado Centro directivo, para el suministro de máquinas de escribir eléctricas, con destino a la Administración Civil del Estado.

Remitidas por las Juntas de Compras de los diversos Departamentos de la Administración Civil del Estado a esta Dirección General del Patrimonio del Estado relación de necesidades de máquinas de escribir eléctricas, en virtud de lo prevenido en el artículo 11 del Decreto 3186/1968, de 28 de diciembre, y efectuados los oportunos trámites para su adquisición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación, por este Centro directivo se ha acordado, a propuesta de la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros con consideración de Junta de Compras de carácter interministerial, como resolución al

concurso número 3/73, convocado por esta Dirección General para el suministro de máquinas de escribir eléctricas con destino a los diversos Departamentos ministeriales de la Administración Civil del Estado, adjudicar el citado suministro a la oferta presentada por la Empresa «Comercial Mecanográfica, S. A.», por un importe total de 5.188.100 pesetas.

Madrid, 23 de febrero de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—1.584-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en El Carpio (Córdoba) con destino a la instalación de los Servicios de Oficinas Telegráficas y una vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en El Carpio (Córdoba), con destino a la instalación de los Servicios de Oficinas Telegráficas y una vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Córdoba, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Carpio y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 26 de febrero de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—1.469-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Santesteban (Navarra).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Santesteban (Navarra), con destino a la instalación de los Servicios de Oficina Fusionada de Correos y Telégrafos y una vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Navarra en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de

Navarra en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santesteban y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 28 de febrero de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—1.583-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de revestimiento del Canal de Aragón y Cataluña desde el kilómetro 86 al 124 (Lérida y Huesca)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras de revestimiento del Canal de Aragón y Cataluña, desde el kilómetro 86 al 124 (Lérida y Huesca)», a «Corsan, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 20.694.430 pesetas, que representa el coeficiente 0,6886 respecto al presupuesto de contrata de pesetas 30.052.905 y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de febrero de 1973.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.—1.564-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de revestimiento de la acequia de Daya Vieja, términos municipales de Formentera del Segura y Daya Vieja (Alicante)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de revestimiento de la acequia de Daya Vieja, términos municipales de Formentera del Segura y Daya Vieja (Alicante)», a don Francisco de Asís Pozo Ortiz, en la cantidad de 6.981.935 pesetas, que representa el coeficiente 0,99 respecto al presupuesto de contrata de 7.052.460 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de febrero de 1973.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.—1.559-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de abastecimiento, distribución y saneamiento de Valparaíso de Abajo (Cuenca)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de abastecimiento, distribución y saneamiento de Valparaíso de Abajo (Cuenca)», a don Pedro Araque Pérez, en

la cantidad de 3.594.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,6682438 respecto al presupuesto de contrata de 5.378.277 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1973.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.—1.560-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de distribución y saneamiento de Montalbo (Cuenca)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de distribución y saneamiento de Montalbo (Cuenca)», a «Constructora Alcarreña, S. A.», en la cantidad de pesetas 7.705.470, lo que representa el coeficiente de 0,7484 respecto al presupuesto de contrata de 10.295.925 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1973.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.—1.561-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de distribución y saneamiento de Palomares del Campo (Cuenca)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de distribución y saneamiento de Palomares del Campo (Cuenca)», a don Pedro Araque Pérez, en la cantidad de 4.989.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,6167612 respecto al presupuesto de contrata de 8.089.030 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1973.—El Director general, por delegación, el jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.—1.562-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de abastecimiento, distribución y saneamiento de Rozalén del Monte (Cuenca)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de abastecimiento, distribución y saneamiento de Rozalén del Monte (Cuenca)», a don Pedro Araque Pérez, en la cantidad de 3.854.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,6890789 respecto al presupuesto de contrata de 5.592.974 pe-

setas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que, de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1973.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.—1.563-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras del proyecto modificado del canal de Villamayor y su red de acequias, embalse de Santa Teresa (Salamanca)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras del proyecto modificado del canal de Villamayor y su red de acequias, embalse de Santa Teresa (Salamanca)», a «Hidro-Construcciones, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 30.525.984, que representa el coeficiente 0,8478 respecto al presupuesto de contrata de 36.006.115 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1973.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.—1.552-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de afirmado con riego asfáltico de los caminos generales de los sectores I al IV del plan coordinado de la primera subzona del canal de Aragón y Cataluña (Huesca y Lérida)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras de afirmado con riego asfáltico de los caminos generales de los sectores I al IV del plan coordinado de la primera subzona del canal de Aragón y Cataluña (Huesca y Lérida)», a «Construcciones Colomina, S. A.», en la cantidad de 16.000.518 pesetas, que representa el coeficiente 0,5335 respecto al presupuesto de contrata de 29.991.600 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1973.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.—1.553-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de variante de la carretera CA-212, afectada por el recrecimiento de la presa en el río Celemín (Cádiz)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de variante de la carretera

CA-212, afectada por el recrecimiento de la presa en el río Celemín (Cádiz), a don Sergio Pérez López en la cantidad de pesetas 17.480.000, que representa el coeficiente 0,8563 respecto al presupuesto de contrata de 20.413.407 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1973.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—1.555-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de ampliación del abastecimiento de agua a Ciudadela (Menorca-Baleares)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras de ampliación del abastecimiento de agua a Ciudadela (Menorca-Baleares)» a «Materiales y Tubos Bonna, S. A.», en la cantidad de pesetas 21.390.050 que representa el coeficiente 0,835 respecto al presupuesto de contrata de 25.616.827 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1973.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director del Servicio Hidráulico de Baleares.—1.554-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de variante de la carretera de la presa de Orellana a la del Zújar (Badajoz)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de variante de la carretera de la presa de Orellana a la del Zújar (Badajoz)», a «Tierras y Hormigones, S. A.», en la cantidad de 16.833.274 pesetas, que representa el coeficiente 0,9415 respecto al presupuesto de contrata de 17.879.208 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1973.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.—1.556-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de recargo de piedra y riego asfáltico del camino general número 4. Riegos del Tiétar (Cáceres)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de recargo de piedra y riego asfáltico del camino general número 4.

Riegos del Tiétar (Cáceres)», a don Juan Ramón Sanz Prieto, en la cantidad de 5.495.000 pesetas, que representa un coeficiente 0,7777762 respecto al presupuesto de contrata de 7.065.014 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1973.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.—1.557-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de abastecimiento, distribución y saneamiento de Alcázar del Rey (Cuenca)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de abastecimiento, distribución y saneamiento de Alcázar del Rey (Cuenca)», a «Construcciones Alcarreña, S. A.», en la cantidad de 5.646.466 pesetas, que representa el coeficiente 0,7484 respecto al presupuesto de contrata de 7.544.717 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1973.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.—1.558-A.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de ampliación del abastecimiento y de la distribución de aguas potables y ampliación del abastecimiento de aguas potables y distribución a la zona turística Sudeste, en Benicarló, (Castellón de la Plana)».

Se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de ampliación del abastecimiento y de la distribución de aguas potables y ampliación del abastecimiento de aguas potables y distribución a la zona turística Sudeste, en Benicarló (Castellón de la Plana)».

El Presupuesto de contrata asciende a 4.699.918 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 93.998,36 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E-Subgrupo 1 (o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (text-

presar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación: Hasta las trece horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, después de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para licitación.

Apertura de proposiciones: Lugar: la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Fecha y hora: Dos días hábiles después de terminarse el plazo de presentación, a las doce horas.

Mesa ante la cual se realizará la licitación: La de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

El importe de la inserción de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 28 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Valencia, 2 de marzo de 1973.—El Ingeniero Director, Juan Aura.—1.592-A.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se anuncia subasta para la enajenación de la cosecha de limones de la variedad «Berna», campaña 1972-1973, procedentes de la finca «El Agujero», sita en el vaso del embalse del mismo nombre, término municipal de Málaga.

Se anuncia la venta en pública subasta de la cosecha de limones de la variedad «Berna», campaña 1972-1973, procedentes

de la finca «El Agujero», sita en el vaso del embalse del mismo nombre, término municipal de Málaga, cuya producción se estima aproximadamente en unos 15.000 kilogramos.

El acto de la licitación tendrá lugar a las doce horas del día siguiente de transcurridos 20 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, paseo de Reding, 6. 1.º versando el tipo de dicha licitación sobre el precio de ocho (8) pesetas kilogramo.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de la Confederación durante las horas hábiles de oficina para los residentes en esta capital y en los tablones de anuncios de los Sindicatos Provinciales de Frutos y Productos Hortícolas de Málaga, Almería y Murcia.

Asimismo podrá enviarse un ejemplar de dicho pliego de condiciones a quienes expresamente lo soliciten.

Málaga, 26 de febrero de 1973.—El Ingeniero Director, Enrique Carrasco Gadea.—1.615-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Granada por la que se anuncia el concurso número 3/1973 para contratar las obras de nueva construcción de un edificio destinado a Centro de Traumatología y Rehabilitación de la Seguridad Social.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de nueva construcción de un edificio destinado a Centro de Traumatología y Rehabilitación de la Seguridad Social en Granada.

El presupuesto de contrata asciende a 299.996.055,97 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en quinientos cuarenta días como máximo y un mínimo de trescientos sesenta.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle Gran Vía de Colón, número 23.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Granada, 1 de marzo de 1973.—El Director provincial, Francisco Martínez Ladron de Guevara.—1.587-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se convoca concurso-subasta para contratar las obras de urbanización del edificio de enseñanza para graduados del Instituto Agronómico Mediterráneo.

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de urbanización del edificio de enseñanza para graduados del Instituto Agronómico Mediterráneo, por un importe de 9.916.277 pesetas.

El citado concurso-subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas

particulares, económicas y técnicas, aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados todos los días laborales durante las horas de oficina en la Dirección Técnica de Servicios del I. N. I. A., avenida de Puerta de Hierro, sin número, de este capital.

Los posibles contratistas habrán de presentar certificado acreditativo de estar clasificados en el grupo C completo, grupo G, subgrupo 6 y grupo I completo.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se incluye en el citado pliego de condiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional por importe de 198.326 pesetas o del correspondiente aval bancario, formalizado en los términos establecidos en la Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, deberán ser presentados en el Registro del I. N. I. A., hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuyos gastos de inserción en el mencionado «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la sala de Juntas del I. N. I. A., a las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo para su admisión.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—El Presidente, José Lostao Camón.—1.518-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de caminos rurales estabilizados en el término municipal de Villarquemado (Teruel).

Se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de caminos rurales estabilizados en el término municipal de Villarquemado (Teruel).

Presupuesto de contrata: Doce millones doscientas sesenta y seis mil novecientas veintisiete pesetas (12.266.927 pesetas).

Plazo de ejecución: Dieciocho (18 meses), contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Teruel (San Francisco, 29).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de doscientas cuarenta y cinco mil trescientas treinta y nueve pesetas (245.339 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6, categoría c), de acuerdo con la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las

doce horas del día 26 de abril del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y en la Jefatura Provincial de Teruel (San Francisco, 29), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 7 de mayo de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso-subasta.

Madrid, 8 de marzo de 1973.—El Presidente.—1.857-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de grupos electrobombas para los sondeos en el sector IV de la zona regable del Campo de Dalías, segunda fase (Almería).

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de grupos electrobombas para los sondeos en el sector IV de la zona regable del Campo de Dalías, segunda fase (Almería).

Presupuesto de contrata: Catorce millones novecientas sesenta y cinco mil novecientas quince pesetas (14.965.915 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Almería (Generalísimo, 145).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido una fianza provisional de doscientas noventa y nueve mil trescientas dieciocho pesetas (299.318 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo J, subgrupo 5, categoría c), de acuerdo con la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio del concurso para la ejecución de obras por contrata publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 26 de abril del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y en la Jefatura Provincial de Almería (Generalísimo, 145), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 7 de mayo de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores.

Madrid, 8 de marzo de 1973.—El Presidente.—1.858-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras complementarias de la red secundaria de acequias, desagües y caminos de los sectores V, VI y VIII de la primera fase de la zona propia de riegos del canal del Cinca (Huesca).

Se anuncia concurso para la contratación de las obras complementarias de la red secundaria de acequias, desagües y caminos de los sectores V, VI y VII de la primera fase de la zona propia de riegos del canal del Cinca (Huesca).

Presupuesto de contrata: Diecisiete millones seiscientos setenta y seis mil quinientas cuarenta y cinco pesetas (17.676.545 pesetas).

Plazo de ejecución: Dieciocho (18 meses), contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Huesca (Benabarre, s/n).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de trescientas cincuenta y tres mil quinientas treinta y una pesetas (353.531 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo E, subgrupo 4, categoría c), de acuerdo con la Orden ministerial de 16 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio del concurso para la ejecución de obras por contrata publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 28 de abril del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y en la Jefatura Provincial de Huesca (Benabarre, s/n), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 7 de mayo de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso.

Madrid, 8 de marzo de 1973.—El Presidente.—1.859-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de los vehículos que se citan.

Se anuncia concurso público para el suministro de los 31 vehículos que a continuación se relacionan, correspondientes al expediente 1 de 1973, del Servicio de Automovilismo, por el precio límite de 15.549.756 pesetas.

	Pesetas
4 furgones, todo terreno, al precio límite por unidad de 269.444 pesetas, con un total de	1.077.776
7 ómnibus de 44 plazas, al precio límite, por unidad, de 955.000 pesetas, con un total de	6.685.000
1 vehículo ligero, todo terreno, al precio límite de ...	244.800
1 furgón mixto, al precio límite de	223.380
1 microómnibus normal, de nueve plazas, al precio límite de	242.000
3 Remolcadores con 5.ª rueda, al precio límite por unidad, de 963.600 pesetas, con un total de	2.890.800
14 camiones normales de 4,5 toneladas métricas, al precio límite por unidad, de 299.000 pesetas, con un total de	4.186.000

El plazo de entrega será de setenta días a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, planta baja, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, en mano, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas, en los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 9 de abril de 1973.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 10 de abril de 1973, a las doce horas, en el Salón de Actos de esta Junta Central de Compras en este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite de los lotes de vehículos a que concurren, a disposición del excelentísimo señor General-Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 9 de marzo de 1973.—El Teniente Coronel-Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—2.488-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de cables de energía y señal con cubierta de P. V. C. para instalaciones de cabecera de pista en el Aeropuerto de Sevilla y la Base Aérea de Getafe.

Se anuncia concurso público para el suministro de «Cables de energía y señal con cubierta de P. V. C. para instalaciones de cabecera de pista en el Aeropuerto de Sevilla y la Base Aérea de

Getafe», al precio límite de 1.470.300 pesetas, correspondiente al expediente número 13 de 1973, del Servicio Meteorológico Nacional.

El plazo de entrega será de sesenta días.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, planta baja, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse, en mano, en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 9 de abril de 1973.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 10 de abril de 1973, a las once horas, en el Salón de Actos de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General-Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 29.406 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965 de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97, y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 9 de marzo de 1973.—El Teniente Coronel-Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—2.490-C.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado Z-1-73-1-3.022. «Edificio para almacén y oficinas de Aduanas en el aeropuerto de Zaragoza».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado Z-1-73-1-3.022. «Edificio para almacén y oficinas de Aduanas en el aeropuerto de Zaragoza», por un importe total máximo de 4.755.994 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a la cantidad de 95.120 pesetas.

El plazo de ejecución para la realización de estas obras será de ocho meses.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro del grupo C, subgrupo 3, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado (Decreto 838, «Bo-

«Boletín Oficial del Estado» número 29, y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967, «Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán, en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 6 de abril próximo, a las doce horas, las proposiciones y documentación exigida, en tres sobres cerrados y lacrados, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán y, por tanto, no serán tomadas en consideración las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 13 de abril, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de marzo de 1973.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—1.852-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado M-63-72-2-2.715, «Estacionamiento para grandes reactores «Boeing 747» frente al edificio de carga del aeropuerto de Madrid-Barajas, segunda fase».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-63-72-2-2.715, «Estacionamiento para grandes reactores «Boeing 747» frente al edificio de carga del aeropuerto de Madrid-Barajas, segunda fase», por un importe total máximo de 8.194.789 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de

la Ley de Contratos del Estado, asciende a 103.896 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de un mes.

Los licitadores presentarán con la documentación un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro del grupo G, subgrupos 2 y 3.

Los licitadores presentarán, en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 6 de abril próximo, a las doce horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán y, por tanto, no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 13 de abril, a las once quince horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de marzo de 1973.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—1.860-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública de parcelas de polígono «Rafalafena», de Castellón, propiedad de este Instituto.

El Instituto Nacional de la Vivienda, por resolución de 16 de enero de 1973, dictada al amparo del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, Orden de 26 de mayo de 1969 y disposiciones concordantes, ha acordado sacar a subasta pública las parcelas del polígono «Rafalafena», de Castellón, que a continuación se detallan, con indicación de su destino y tipo de licitación:

Parcela	Destino	Tipo de subasta — Pesetas
1	36 Viviendas subvencionadas	1.601.644
2	36 Viviendas subvencionadas	1.601.644
3	36 Viviendas subvencionadas	1.601.644
4	36 Viviendas subvencionadas	1.601.644
5	36 Viviendas subvencionadas	1.601.644
6	36 Viviendas subvencionadas	1.601.644
7	36 Viviendas subvencionadas	1.601.644
8	36 Viviendas subvencionadas	1.601.644
9	Viviendas subvencionadas	1.601.644
10	Viviendas subvencionadas	1.601.644
11	Viviendas subvencionadas	1.601.644

La titularidad de estas parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficientes, así como ordenanzas de edificación en polígonos, plano parcelario, cédulas urbanísticas de las parcelas, con expresión de su superficie, uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima que puede construirse y condiciones de utilización y construcción; modelo de proposición económica y pliegos de condiciones que ha de regir la subasta con las condiciones, requisitos y garantías exigidas para poder tomar parte en la misma; constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licitadores en la Sección de Patrimonio del Instituto Nacional de

la Vivienda, sita en la planta 4.ª del Ministerio de la Vivienda, Plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Castellón, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes ajustándose al modelo oficial, en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Castellón. El plazo se cerrará el último día hábil a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones pre-

sentadas tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Castellón. En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 2 de febrero de 1973.—El Director general, Martín Eyries.—1.484-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Prensa y Radio del Movimiento, por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a albergar las nuevas instalaciones del Diario «Sevilla» en Sevilla.

Se anuncia subasta para la adjudicación por contrata, de las obras de construcción de un edificio destinado a albergar las instalaciones del diario «Sevilla» en la ciudad de Sevilla.

El Presupuesto de adjudicación de las obras asciende a pesetas 19.989.471,31 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrá examinarse en el Departamento Económico-Administrativo—División de Patrimonio—de la Delegación Nacional de Prensa y Radio del Movimiento, avenida del Generalísimo, 142, Madrid, 16, o en la Administración del Diario «Sevilla», calle de Santander números 1 y 3 de Sevilla, durante los días hábiles y en horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrán lugar en el domicilio del diario indicado, calle de Santander 1 y 3 de Sevilla, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 7.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de 399.789,43 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo, o bien al siguiente si aquél fuera festivo, y se ajustarán al modelo de proposición unido al pliego de condiciones.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Delegado nacional de Prensa y Radio del Movimiento, Julio Gutiérrez Rubio.—2.144-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación y mejora de los caminos vecinales que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 24, del día 23 de febrero, se anuncia a subasta la ejecución de las obras de reparación y mejora de los caminos vecinales siguientes:

B-6. Jorquera a Mahora por Bormate. (Ensanche, mejora de rasantes y D. T. S. en todo el tramo).

Presupuesto: 9.890.647 pesetas.
Fianza provisional: 183.360 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

A-6. De la C.C. 415 a Hellín por Bogarra y Liétor (Obras de mejora y riego de betún en los kilómetros 27 al 40,500).
Presupuesto: 5.506.307 pesetas.
Fianza provisional: 117.595 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

L-9. Caudete a la C. C. 3223. Parte comprendida en esta provincia. (Obras de acondicionamiento, D. T. S. y sellado asfáltico en todo el tramo).
Presupuesto: 3.404.513 pesetas.
Fianza provisional: 78.090 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

C-3. De la estación de Minaya a la carretera de Villarrobledo a Barrax. (Obras de ensanche, mejora de rasantes y D.T.S. entre los kilómetros 1 al 8,180).
Presupuesto: 2.822.748 pesetas.
Fianza provisional: 66.455 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

A-9 y A-10. Trozos de Molinicos a Los Collados y El Pardal por Cañada de Morote al camino de Molinicos (Mejoras y D. T. S. en todo el tramo).
Presupuesto: 2.701.321 pesetas.
Fianza provisional: 64.026 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Las fianzas definitivas se constituirán con arreglo a lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se fija un plazo de garantía de las obras, de doce meses, que empezará a contarse a partir de la fecha de recepción provisional.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás datos se hallan de manifiesto en la Sección de Vías y Obras de la excelentísima Diputación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado 2.º de la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles y horas de diez a trece, a partir del siguiente hábil al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que se inserta a continuación, extendidas en papel de 16 clase (tres pesetas) y reintegradas con timbre provincial de cinco pesetas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, piso, documento nacional de identidad número, de fecha, en nombre propio (o en su caso, en nombre y representación que acredita con de vecino de, calle o plaza, número, piso, documento nacional de identidad número de fecha, de estado y profesión, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto y pliegos de condiciones jurídicas y económico-Administrativas y facultativas y técnicas de la subasta para la contratación de las obras del C. V., antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se compromete en nombre propio (o en la representación que intervienga), a la ejecución como contratista de la expresada obra, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipulan en las normas generales de aplicación, por la cantidad de (en letra) y en el plazo señalado.

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 27 de febrero de 1973.—El Presidente, Antonio Gómez Picazo.—1.597-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Abastecimiento de aguas y saneamiento de Salas Altas y Salas Bajas».

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta: «Abastecimiento de aguas y saneamiento ed Salas Altas y Salas Bajas»; tipo de licitación, en baja, 8.068.957 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las Cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones y se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de pesetas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 26 de febrero de 1973.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—1.528-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Abastecimiento de aguas y saneamiento de San Felú, San Valero, Dos, Veri y La Muria (Bisaurri)».

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta: «Abastecimiento de aguas y saneamiento de San Felú, San Valero, Dos, Veri y La Muria (Bisaurri)»; tipo de licitación, en baja, 1.132.510 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las Cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones y se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de pesetas, se compromete a

tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 26 de febrero de 1973.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—1.529-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Sin perjuicio de la resolución que proceda en cuanto al pliego de condiciones en cumplimiento de los requisitos previos exigidos por la Ley de Régimen Local, se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Instalación de calefacción por agua caliente y suministro de agua caliente sanitaria», en la planta segunda del Hospital Médico-Quirúrgico Provincial, dependiente de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, con arreglo a las siguientes

Bases

I. Es objeto de la subasta el suministro de materiales y ejecución de las obras de «Instalación de calefacción por agua caliente y el suministro de agua caliente sanitaria», en la planta segunda del Hospital Médico-Quirúrgico Provincial de Murcia, conforme al proyecto redactado por los Servicios Técnicos de la Corporación y aprobado por la misma, por un tipo de licitación, a la baja, de dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos seis pesetas con ochenta céntimos (2.499.703,80).

El abono de las obras al adjudicatario se hará contra certificación mensual, de las realizadas, expedida por el Técnico provincial Director de las mismas y con cargo a la consignación presupuestaria existente a tal fin.

II. La fianza provisional que los licitadores habrán de constituir para tomar parte en la subasta asciende a la cantidad de cincuenta mil (50.000 pesetas) y, la definitiva y complementaria, en su caso, la que resulte de aplicar en su grado máximo, la escala de porcentajes señalada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a la cifra de la adjudicación.

Las fianzas podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en el citado Reglamento, incluido el aval bancario. La definitiva y complementaria, en su caso, necesariamente habrán de constituirse en las arcas de la Corporación o en la sucursal en Murcia de la Caja General de Depósitos. Tanto en un caso como en otro, las fianzas deberán ser reintegradas con el sello provincial en el porcentaje señalado en la Ordenanza del Sello Provincial actualmente en vigor.

III. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación definitiva y terminadas en el plazo de seis meses contados a partir de la iniciación de las mismas, quedando sujetas, una vez terminadas y recibidas provisionalmente, a un período de garantía de doce meses, contados a partir de la fecha de la recepción provisional, transcurrido el cual se procederá a la recepción definitiva.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos de la subasta estarán a disposición de los interesados, para su examen, en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, durante las horas de oficina y hasta las trece del último día hábil de presentación de proposiciones, que será el de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

IV. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil inme-

diato siguiente al de terminar el plazo de presentación de proposiciones y ante la Mesa Licitatoria en el despacho de la Presidencia.

V. Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente:

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación que acredita de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la subasta de las obras de «Instalación de calefacción por agua caliente y suministro de agua caliente sanitaria» en la segunda planta del Hospital Médico-Quirúrgico Provincial de Murcia, así como del proyecto y pliego de condiciones que rigen en la contratación de las mismas, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los citados proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Lugar, fecha y firma del licitador:

Murcia, 24 de febrero de 1973.—El Presidente, Gaspar de la Peña Abellán.—1.530-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación y mejora del pavimento, comprendidas en el lote número 21.

Objeto: Subasta del lote número 21 que comprende la reparación y mejora de pavimento de las vías provinciales siguientes:

Lote número 21

Carretera de Puenteareas a Las Nieves	2.027.631,88
Camino vecinal de Beade a Carneiras	768.624,40
Camino vecinal de Beade a Valladares	1.350.564,40

Importa el lote número 21. 4.146.820,68

Duración del contrato y ejecución de las obras: Desde la fecha de notificación de la adjudicación, cuatro meses para los tres caminos que componen el lote.

Pago: Contra certificaciones que expedirá el Ingeniero Director de Vías y Obras, previa remesa del Banco de Crédito Local de España.

Fianzas: La provisional, en Depositaria de Fondos provinciales o en la Caja General de Depósitos, por valor del 2 por 100 del tipo de licitación de cada lote. La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Construcciones y Obras Públicas o Secretaría General de esta Diputación, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados los proyectos y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de plicas y hora de las trece, ante la Mesa provisional, constituida por la Presidencia y Secretario general, que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio o en el de, cuya repre-

sentación acreditará con el poder bastante que acompañe, bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que integran el lote número 21, comprometiéndose a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen los proyectos y demás documentos unidos al mismo, de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete el licitador a formalizar y cumplir con lo que disponen las Leyes protectoras de la industria y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social, acompañando la documentación que previene el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 28 de febrero de 1973.—El Presidente, José Luis Peláez Casaldrey.—El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—1.506-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación en el C. V. SE-107, de Sevilla al Cortijo del Judío.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de reparación en el C. V. SE-107, de Sevilla al Cortijo del Judío.

2.º **Tipo de licitación:** 1.752.933,46 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses y el de garantía de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de 30.322.461 pesetas, partida número 19.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 45.059 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 5 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 6 por 100 del primer millón y 4 por 100 del resto en el importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en hora de diez a trece, reintegradas con Timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para, y se titulará «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número, cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» (Estado o provincia) de fecha, y de las demás condiciones para optar a la licitación de, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtítulos «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 24 de febrero de 1973.—El Presidente.—1.539-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación del firme de macadán y saneamiento, p. k. 14,500 al 17,700, en el C. V. SE-715, de Osuna a la estación de Ojuelos.

Regulado por el pliego de condiciones, aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de reparación del firme de macadán y saneamiento, p. k. 14,500 al 17,700, en el C. V. SE-715, de Osuna a la estación de Ojuelos.

2.º **Tipo de licitación:** 563.500 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de dos meses y el de garantía de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de 70.000.000 de pesetas, partida número 4.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 14.088 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 5 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 5 por 100 del importe del remate.

8.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en dos sobres, cerrados y lacrados; conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se titulará «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número, cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» (Estado o provincial) de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres titulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 24 de febrero de 1973.—El Presidente.—1.540-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de transformación en firme asfáltico y saneamiento p. k. 0,000 al 2,000 C. V. SE-737, de Estepa a Matarredonda.

Regulado por el Pliego de Condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40 de 17 de febrero de 1973 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º *Objeto del contrato.* Obras de transformación en firme asfáltico y saneamiento p. k. 0,000 al 2,000 C. V. SE-737, de Estepa a Matarredonda.

2.º *Tipo de licitación:* 955.928 pesetas.

3.º *Plazos:* El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, y el de garantía, de un año.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo es-

tablecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de 70.000.000 de pesetas, partidas 3 y 4.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores, para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso-subasta, 23.898 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 5 del pliego de condiciones.

7.º *Garantía definitiva:* Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 5 por 100 del importe del remate.

8.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados; conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se titulará «Referencias» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número, cuya personalidad acreditó debidamente en el Pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» (Estado o provincial) de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma del proponente.

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres titulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 26 de febrero de 1973.—El Presidente.—1.541-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de transformación en firme asfáltico desde el p. k. 7,800 al 9,000 en el C. V. SE-226, ramal de Fuentes de Andalucía a la C.N.-IV.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de

15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40 de 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de transformación en firme asfáltico desde el p. k. 7,800 al 9,000 en el C. V. SE-226, ramal de Fuentes de Andalucía a la C.N.-IV.

2.º *Tipo de licitación:* 966.000 pesetas.

3.º *Plazos:* El plazo de ejecución de las obras será de dos meses y el de garantía de un año.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de 70.000.000 de pesetas, partida 3.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores, para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso-subasta, 24.150 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 5 del pliego de condiciones.

7.º *Garantía definitiva:* Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 5 por 100 del importe del remate.

8.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados; conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se titulará «Referencias» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta Económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número, cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de (Estado o provincial) de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres titulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas

del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 26 de febrero de 1973.—El Presidente.—1.542-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras del «Proyecto de ampliación del cementerio municipal».

Se anuncia segunda subasta que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para contratar las obras del «Proyecto de ampliación del cementerio municipal», de esta ciudad.

El tipo de licitación es de seis millones treinta y siete mil quinientas cuarenta y seis pesetas y quince céntimos (6.037.546,15).

La duración del contrato, incluida la garantía, será de dos años y medio; el plazo de ejecución será de dos años, y los pagos se realizarán en la forma prevista en la condición XVIII de las del correspondiente pliego.

El expediente, con los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y proyecto de estas obras, estará de manifiesto en el Negociado 1.º de los de las oficinas municipales de este Ayuntamiento.

La garantía provisional será de pesetas 120.750,92, y la definitiva se calculará a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el citado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las trece horas del día hábil anterior.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día en que se cumplan los veintuno hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta del «Proyecto de ampliación del cementerio municipal» en esta ciudad, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto al tipo de licitación.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Alcoy, 1 de marzo de 1973.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñoz.—Visto bueno: El Alcalde, Jorge Silvestre Andrés.—1.566-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicar la conservación, suministro e instalación de señales electromecánicas para la ordenación del tráfico en la vía pública (contrata número 2).

Se anuncia concurso para adjudicar la conservación, suministro e instalación de señales electromecánicas para la ordena-

ción del tráfico en la vía pública (contrata número 2) para los años 1973 y 1974, de importe máximo 5.000.000 de pesetas la primera anualidad y 6.000.000 de pesetas la segunda, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será para las dos anualidades citadas.

El pago de esta obra se efectuará con cargo a los presupuestos ordinarios de la Corporación.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 180.000 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.005 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y anexos que han de regir el concurso para adjudicar la conservación, suministro e instalación de señales electromecánicas para la ordenación del tráfico en la vía pública (contrata número 2) para los años 1973 y 1974, se comprometo asumir el contrato con sujeción a los citados documentos, con baja del por 100 (en letra y cifras) sobre los precios unitarios. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figura la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar la conservación, suministro e instalación de señales electromecánicas para la ordenación del tráfico en la vía pública (contrata número 2) para los años 1973 y 1974», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del día hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicios de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 8 de marzo de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.628-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicar la conservación, suministro e instalación de señales electromecánicas para la ordenación del tráfico en la vía pública (contrata número 1).

Se anuncia concurso para adjudicar la conservación, suministro e instalación de señales electromecánicas para la ordenación del tráfico en la vía pública (contrata número 1), para los años 1973 y 1974, de importe máximo 32.000.000 de pesetas la primera anualidad y 35.000.000 de pesetas la segunda, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de obras públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será para las dos anualidades citadas.

El pago de esta obra se efectuará con cargo a los presupuestos ordinarios de la Corporación.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 240.000 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 6.405 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y anexos que han de regir el concurso para adjudicar la conservación, suministro e instalación de señales electromecánicas para la ordenación del tráfico en la vía pública (contrata número 1) para los años 1973 y 1974, se comprometo asumir el contrato con sujeción a los citados documentos, con baja del por 100 (en letra y cifras) sobre los precios unitarios. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrado, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar la conservación, suministro e instalación de señales electromecánicas para la ordenación del tráfico en la vía pública (contrata número 1) para los años 1973 y 1974», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del día hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicios de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 8 de marzo de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.629-C.

Resolución del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de mejora de alumbrado público que se mencionan.

Objeto: Concurso subasta para la contratación de las obras de mejora de alumbrado de los barrios pertenecientes a este Municipio, Santa Anastasia, El Bayo; Valareña, Bardena del Caudillo, Pinsoro y El Sabinar.

Tipo: 2.494.215 pesetas a la baja.
Plazo de ejecución: No excederá de cinco meses.

Garantía de la obra: Un año, a contar de la recepción provisional.

Fianza provisional: 48.884 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 importe de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad núm., expedido en, el día de de, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, en

relación con las obras de renovación y acondicionamiento de los alumbrados públicos de los núcleos de población de Santa Anastasia, El Bayo, Valareña, Pinsoro, El Sabinar y Bardena del Caudillo, dependientes de Ejea de los Caballeros, se compromete a ejecutar dichas obras con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra) pesetas, que supone el por 100 de reducción respecto del presupuesto inicial del concurso-subasta, obligándose al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación laboral y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador).

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría el Ayuntamiento en horas de oficina.

Presentación de plicas: En el Negociado de Contratación, durante los días hábiles desde el día siguiente hábil al que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que haya de tener lugar la apertura de plicas del primer período del concurso-subasta. Se presentarán los pliegos en dos sobres cerrados, en la forma y con los títulos y subtítulos que se detallan en el pliego de condiciones. La apertura de sobres conteniendo las referencias se verificará en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial, a las once treinta horas del siguiente día hábil, al en que se cumplan veinte días, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio de licitación en este periódico oficial.

El acto de apertura de los segundos pliegos se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Existe crédito en el presupuesto municipal extraordinario número 1/72, para el pago de las certificaciones de obra.

Ejea de los Caballeros, 19 de febrero de 1973.—El Alcalde.—1.610-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga), por la que anuncia subasta para contratar las obras de modificación en los depósitos de agua potable de Los Boliches e instalación de tubería para suministro a Carvajal.

Objeto: Obras de modificación en los depósitos de agua potable de Los Boliches e instalación de tubería para suministro a Carvajal.

Tipo de licitación: Setecientas once mil novecientas cuarenta y una pesetas, a la baja.

Plazo: Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra ejecutada, expedida por los Servicios Técnicos Municipales.

Garantías: Provisional, de catorce mil doscientas treinta y ocho pesetas con ochenta y dos céntimos; la definitiva consistirá en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría General, en horas hábiles de oficina, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Juntas, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de presentación

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta pública

para contratar la modificación de los depósitos de agua potable de Los Boliches e instalación de nueva tubería a Carvajal, se compromete a realizar la obra, con arreglo a los citados pliegos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del, por ciento en los precios tipos del presupuesto y un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, previsión, seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Fuengirola, 27 de febrero de 1973.—El Alcalde.—1.574-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ibi (Alicante) por la que se anuncia subasta para la enajenación de las parcelas que se citan.

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la enajenación de veinte parcelas de terreno sitas en las inmediaciones de la Casa Nova y en la partida de «La Completa», para la creación de una zona industrial, y obtenida la preceptiva autorización del Ministerio de la Gobernación, por resolución del día 21 del actual, se convoca subasta pública, al alza, de las parcelas siguientes:

Número 1, con una superficie de metros cuadrados 5.550, por un importe de 277.500 pesetas, al alza.

Número 2, con una superficie de metros cuadrados 4.900, por un importe de 245.000 pesetas, al alza.

Número 3, con una superficie de metros cuadrados 2.100, por un importe de 105.000 pesetas, al alza.

Número 4, con una superficie de metros cuadrados 2.100, por un importe de 105.000 pesetas, al alza.

Número 5, con una superficie de metros cuadrados 2.100, por un importe de 105.000 pesetas, al alza.

Número 6, con una superficie de metros cuadrados 2.100, por un importe de 105.000 pesetas, al alza.

Número 7, con una superficie de metros cuadrados 2.100, por un importe de 105.000 pesetas, al alza.

Número 8, con una superficie de metros cuadrados 2.100, por un importe de 105.000 pesetas, al alza.

Número 9, con una superficie de metros cuadrados 4.875, por un importe de 243.750 pesetas, al alza.

Número 10, con una superficie de metros cuadrados 4.025, por un importe de 201.250 pesetas, al alza.

Número 11, con una superficie de metros cuadrados 2.040, por un importe de 102.000 pesetas, al alza.

Número 12, con una superficie de metros cuadrados 4.875, por un importe de 243.750 pesetas, al alza.

Número 13, con una superficie de metros cuadrados 4.800, por un importe de 240.000 pesetas, al alza.

Número 14, con una superficie de metros cuadrados 2.130, por un importe de 106.500 pesetas, al alza.

Número 15, con una superficie de metros cuadrados 2.160, por un importe de 108.000 pesetas, al alza.

Número 16, con una superficie de metros cuadrados 2.160, por un importe de 108.000 pesetas, al alza.

Número 17, con una superficie de metros cuadrados 2.130, por un importe de 106.500 pesetas, al alza.

Número 18, con una superficie de metros cuadrados 2.100, por un importe de 105.000 pesetas, al alza.

Número 19, con una superficie de metros cuadrados 2.100, por un importe de 105.000 pesetas, al alza.

Número 20, con una superficie de metros cuadrados 4.900, por un importe de 245.000 pesetas, al alza.

Se admitirán propuestas para una parcela o varias por separado.

Todos los que quieran tomar parte en la presente subasta deberán presentar sus proposiciones en sobre cerrado, en la Secretaría Municipal y en horas de oficina, durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Junto a la proposición se presentará el documento justificativo de haber presentado en la Depositaria Municipal la cantidad equivalente al 4 por 100 del precio mínimo señalado para cada una de las parcelas subastadas, así como los documentos enumerados en el artículo 30 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes.

La escritura de compraventa se formalizará ante el Notario de Ibi, en el plazo de treinta días hábiles, a la fecha de notificación de adjudicación realizada por el Ayuntamiento.

Los adjudicatarios estarán obligados a ingresar en la Caja de Ahorros Provincial de Ibi, a nombre del Ayuntamiento, con antelación a la fecha señalada para la formalización de escritura, la cantidad de adjudicación, deducido el importe de la fianza depositada, que será aplicada a completar el pago del precio de adjudicación.

Todos los gastos que se originen por causa de esta subasta y el otorgamiento de escritura serán por cuenta de los adjudicatarios, incluidos los gastos notariales y de registro.

La apertura de plicas tendrá lugar el día hábil siguiente al en que se cumplan veinte, también hábiles, de la publicación de este Anuncio, a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, provisto del documento racional de identidad número, expedido en, el día ... de de 19... en nombre propio o en representación de (.....), enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» respectivamente, números y fechas de este año, así como de los pliegos de condiciones, según los cuales el Ayuntamiento de Ibi vende en pública subasta las parcelas descritas en los edictos citados, acepta las condiciones propuestas y ofrece por la parcela número la cantidad de (cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Ibi, 28 de febrero de 1973.—El Alcalde.—1.572-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jávea (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del Servicio de recogida domiciliar de basuras, limpieza viaria parcial y riego de calles.

Objeto: Contratar la prestación del Servicio de recogida domiciliar de basuras, limpieza viaria parcial y riego de calles.

Duración: Cuatro años desde la fecha de adjudicación, prorrogable a la tácita de año en año.

Periodicidad: Habrá dos temporadas: una del 1 de junio al 30 de septiembre y otra del 1 de octubre al 31 de mayo.

Tipo de licitación: Cuatro millones a la baja.

Consignación presupuestaria: Existe consignación suficiente en el Presupuesto Ordinario de 1973.

Forma de pago: Por doczavas partes del importe del remate, una cada mes.

Garantías: La provisional es de ochenta mil pesetas y la definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación anual.

Presentación de proposiciones: En Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, don documento nacional de identidad número, en nombre (propio o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento para la contratación del servicio de Recogida domiciliar de basuras, limpieza viaria parcial y riego de calles.

2.º Declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 80.000 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Propone el precio de (en letra) pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y, en su caso, como adjudicatario.

(Fecha y firma.)

Documentos: Se acompañarán los siguientes:

1.º Una Memoria firmada por el proponente, especificando sus referencias técnicas y personales y las mejoras que se proponen.

2.º Poder bastante cuando se actúe por representación.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día veintiuno siguiente al de publicación del presente, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Gastos: El adjudicatario correrá con los gastos de anuncios y cuantos otros se deriven de este contrato.

Derecho supletorio: En lo no previsto en el pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación y Reglamento de Servicios, y demás disposiciones vigentes en la materia.

Jávea, 28 de febrero de 1973.—El Alcalde.—1.596-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia) por la que se anuncia concurso para la concesión para investigación, obtención y aprovechamiento de aguas subterráneas que pudieran existir en la umbría del monte 95 «Sierra del Carche» y en el 108 denominado «Sierrrecica de Enmedio».

Por el presente edicto, se convoca concurso para la concesión para investigación, obtención y aprovechamiento de aguas subterráneas que pudieran existir en la umbría del monte 95 «Sierra del Carche» y en el 108 denominado «Sierrrecica de Enmedio», ambos de esta pertenencia y término, con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Tipo: Suministro gratuito al Ayuntamiento de un caudal mínimo de agua, durante el período de la concesión, de 50 litros por segundo.

b) Duración de la concesión: Cincuenta años.

c) En la Secretaría del Ayuntamiento se hallan todos los documentos relativos a este concurso.

d) Garantía provisional: 10.000 pesetas; definitiva, 15.000 pesetas.

e) Modelo de proposición: Al final inserto.

f) Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los veinte días siguientes hábiles a esta inserción en la Secretaría General de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, en unión de los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

g) Al siguiente día hábil de concluir el plazo anterior, a las once horas, se procederá a la apertura de las proposiciones presentadas, ante la Mesa que al efecto se constituya en el salón de actos del Ayuntamiento.

Don, natural y vecino de, provincia de, domiciliado en la calle de, número, con documento nacional de identidad vigente número, en nombre propio (o en representación de), enterado del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, para adjudicar los derechos de investigación y la obtención y aprovechamiento de las aguas subterráneas que pudieran existir en la umbría del monte 95 «Sierra del Carche» y en el 108 denominado «Sierrrecica de Enmedio», se compromete a tomar a su cargo dicha concesión, poniendo a disposición del Ayuntamiento un caudal de litros por segundo durante la vigencia del contrato, en la red general, y ofreciendo un por 100 del caudal que se obtenga, a favor del Ayuntamiento, completamente liberado económicamente.

Al propio tiempo declara no estar incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad, obligándose al estricto cumplimiento de las cláusulas contenidas en el pliego de condiciones, del que adjunta ejemplar suscrito en cada una de sus hojas, y el resto de los documentos exigidos en la convocatoria.

Del mismo modo se obliga al cumplimiento de las Leyes sobre previsión y seguridad sociales, así como las normas de protección a la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Jumilla, 26 de febrero de 1973.—El Alcalde, Lorenzo Ortega Jiménez.—1.531-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén) por la que se anuncia concurso para la adjudicación en régimen de arrendamiento del servicio municipal de recogida y transporte de basuras.

Por acuerdo de este Ayuntamiento de 26 de enero último se saca a concurso público la adjudicación en régimen de arrendamiento del servicio municipal de recogida y transporte de basuras de los domicilios particulares e industrias de la población actual y futura, así como de la procedente del Matadero, Mercado y demás establecimientos municipales y de las vías públicas, hasta depositarlas en los vertederos o lugares de almacenamiento designados por el Ayuntamiento, por período de cinco años, prorrogables por otros dos más.

La oferta económica mínima a favor del Municipio será de cien mil pesetas anuales, al alza sobre dicho tipo, siendo a cuenta del arrendatario los gastos materiales y de personal del servicio, y pesetas 6.000 anuales de canon anual por el uso y aprovechamiento de los bienes adscritos al servicio.

Pueden tomar parte todas las personas naturales o jurídicas no incapacitadas ni incompatibles, según el Reglamento de Contratación Local.

Las proposiciones se podrán presentar dentro de los veinte días hábiles subsiguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo quedan expuestos a examen de los posibles interesados en la Secretaría de este Municipio, de las diez a las trece horas, los pliegos de condiciones económico-administrativas y Ordenanza fiscal reguladora del servicio.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil del de terminación de dicho plazo, en el salón de sesiones, ante la Mesa preceptiva.

La fianza para poder tomar parte en el concurso es de diez mil pesetas, a constituir en la Caja General de Depósitos o en la del Ayuntamiento y la garantía definitiva será la máxima que autoriza el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, a constituir en la Caja municipal.

La adjudicación, previo dictamen técnico respecto a las ofertas más convenientes, no sólo por el factor económico, sino por las condiciones en conjunto de aquéllas, será hecha por el Ayuntamiento discrecionalmente o declarará desierto el concurso si ninguna le satisficiese.

Todos los demás condicionados y requisitos se hallan especificados en los pliegos de condiciones y Ordenanza referidos.

Modelo de proposición

(Reintegrado con timbre del Estado de cinco pesetas, municipal conforme a Ordenanza y un sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 25 pesetas):

Don, vecino de, con domicilio que señala a todos los efectos de este concurso en esta ciudad, calle, número, enterado y en un todo conforme con el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento de La Carolina para la celebración del concurso de adjudicación del servicio municipal de recogida y transporte de basuras de los domicilios particulares e industrias de la población actual y futura de La Carolina y anejo de Navas de Tolosa, ofrezco prestarlo en las referidas condiciones, garantizando al Ayuntamiento un ingreso anual de pesetas, y canon también anual de pesetas, exponiendo en Memoria adjunta las sugerencias que formulo al Municipio, como mejoras que me comprometo a realizar.

(Fecha y firma.)

La Carolina (Jaén) a 13 de marzo de 1973.—El Alcalde-Presidente, Ramón Palacios Rubio.—1.981A.

Resolución del Ayuntamiento de Lejona (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de las fases 2.ª, 3.ª y 4.ª del Pabellón Polideportivo de Saconetas.

Pliego de condiciones económico-administrativas por el que se registrá la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de las fases 2.ª, 3.ª y 4.ª del Pabellón Polideportivo de Saconetas.

1.ª **Objeto del contrato:** Ejecución de las obras correspondientes a las fases 2.ª, 3.ª y 4.ª del Pabellón Polideportivo de Saconetas, según proyecto y condiciones técnicas redactados por el Arquitecto don Luis María L. de Guereñu.

2.ª **Duración del contrato:** Las obras deberán ejecutarse en el plazo de un año a partir de la fecha de replanteo de las obras por el señor Aparejador municipal. Terminadas éstas, se efectuará la recepción provisional, y la definitiva, transcurrido un año de la provisional.

3.ª **Tipo de licitación:** Ocho millones cuatrocientos veintitrés mil ochocientos cuarenta y cinco (8.423.845) pesetas.

4.ª **Porcentaje de los elementos de los precios unitarios:** Consta en el expediente recargados con un 15 por 100.

5.ª **Garantías:** La garantía provisional está fijada en la cantidad de 140.000 pesetas, que deberán ser ingresadas en la Depositaria municipal. La definitiva el 3 por 100 del tipo de adjudicación.

6.ª **Pagos:** Los pagos se efectuarán bimestralmente contra certificación de obras expedida por el señor Arquitecto director de las mismas, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado por el Ministerio de Hacienda.

7.ª **Sanciones:** Se impondrá al adjudicatario una sanción de tres mil pesetas diarias por demora en la terminación de las obras.

8.ª **El adjudicatario queda obligado al pago del importe de los anuncios y de los demás gastos que se originen con motivo de la tramitación de la subasta y de la formalización del contrato.**

9.ª **Plazo, lugar y horas de presentación de las proposiciones:** En la Secretaría general de este Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes al día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», de nueve a trece horas.

10. **Documentos que deberán unirse a la propuesta:**

a) Documento nacional de identidad, o en su caso, documentos que justifiquen la personalidad y capacidad de obrar del proponente y de la Entidad licitadora, debidamente bastenteados.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad, exigido por el artículo 2.º del Decreto 26 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 26 de marzo de 1956.

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Justificación de pago de los Seguros Sociales.

e) Justificación de estar al corriente del pago de la Licencia Fiscal.

f) Justificante de haber efectuado el depósito de la fianza provisional.

11. **Lugar, día y hora de la apertura de las plicas:** Se efectuará el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las trece horas en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

12. **Modelo de proposición:** Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o, en su caso, en representación de la Sociedad, domiciliada en, con plena capacidad jurídica y de obrar, entefado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número, de subasta para la adjudicación de las obras de construcción de las fases 2.ª, 3.ª y 4.ª del Pabellón Polideportivo de Saconetes, aceptando en toda su integridad las condiciones económico-administrativas y técnicas por las que se rige, se compromete a realizar dichas obras en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente).

13. En todo lo no previsto en este pliego de condiciones, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, disposiciones de aplicación general y concordantes.

Lejona a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde en funciones, Manuel Barrado Acedo.—1.608-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras comprendidas en el «Proyecto de rectificación de urbanización del paseo de Rocafonda (entre ronda Alfonso X el Sabio y avenida de América) de esta ciudad, que queda limitado a las obras de urbanización del paseo de Rocafonda, entre ronda Alfonso X el Sabio y la avenida de América».

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de rectificado de urbanización del paseo de Rocafonda (entre ronda Alfonso X el Sabio y avenida de América) de esta ciudad, que queda limitado a las obras de urbanización del paseo de Rocafonda, entre ronda Alfonso X el Sabio y la avenida de América», a la baja del tipo de licitación de pesetas 1.303.672,85.

El plazo para la ejecución total de las obras será de cinco meses contados a partir desde el en que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El Proyecto facultativo, con su Memoria, planos, desglose, cuadro de valores unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina, hasta aquel en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 60.734 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 8.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que en su caso proceda, computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegradas con el «timbre del Estado, Sello Municipal y Póliza de la Mutualidad que correspondan.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar, que existe crédito presupuestario suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación, habiendo sido aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura en sesión de 7 de julio de 1972.

Modelo de proposición

Don con domicilio en la calle de, número, piso de (provincia de), bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (consignese en letra y cifras).

Asimismo se comprometo que las remuneraciones mínimas que ha de per-

cibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo y, en su caso, por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las reglamentaciones nacionales de trabajo y demás disposiciones pertinentes así como a cumplimentar las relativas a Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente).

Mataró, 26 de febrero de 1973.—El Alcalde, Antonio Martí.—1.598-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el 1 de febrero de 1973 artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de construcciones de 20 sepulturas (paseo Central Depósito); 42 sepulturas (entrada Osario); 75 sepulturas (posterior Depósito) y 198 nichos enterramiento de 1.ª clase, todos ellos en el Cementerio del Salvador.

2.º **Tipo de licitación:** 1.730.819 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionamente en el plazo de cinco meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el Presupuesto Ordinario (capítulo 6.º, Artículo 2.º, partida 135/1).

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta 45.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario 90.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de construcción de 137 sepulturas y 198 nichos en el Cementerio del Salvador, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «Carnet de Empresa con responsabilidad» que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y

Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo a 22 de febrero de 1973.—El Alcalde.—El Secretario general.—1.533-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para la construcción, explotación y conservación de la Estación Depuradora de aguas residuales.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de enero de 1973, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto del contrato:* El Ayuntamiento de Oviedo convoca concurso público para la construcción, explotación y conservación de la Estación Depuradora de aguas residuales de Oviedo.

2.º *Precio del contrato:* 1. Precio máximo de la construcción 87.291.000 pesetas.

2. Los concursantes presentarán un estudio económico en el que se comprenderá, entre otros extremos, el canon de explotación y conservación, que deberá abonar el Ayuntamiento, conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones.

3.º *Plazos:* De construcción dieciséis meses. De explotación y conservación un mínimo de diez años.

4.º *Pagos:* a) Construcción: Contra certificaciones mensuales de obra ejecutada.

b) La forma de pago por el Ayuntamiento del canon de explotación y conservación se determinará en la adjudicación, con base al estudio económico de los concursantes.

Para estos pagos existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado y en vigor, denominado «Red General de Saneamiento de Oviedo - 3.ª fase».

5.º *Pliego de condiciones:* Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de la Secretaría Municipal, de las diez a las trece horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en el concurso: 1.745.640 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Que prestará al adjudicatario, 3.491.640 pesetas.

8.º *Proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la construcción, explotación y conservación de la estación depuradora de aguas residuales y emisario de recogida, de la ciudad de Oviedo», en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de la Secretaría de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, durante el plazo de dos meses desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Oviedo, en el «Boletín Oficial del Estado», número, de fecha, para contratar la construcción, explotación y conservación de la estación depuradora de aguas residuales y emisario de recogida, de la ciudad de Oviedo, objeto de este concurso.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas

de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 1.745.620 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Propone: a) Se compromete a construir y montar la estación depuradora y emisario de recogida, de acuerdo con el proyecto de (municipal o que acompaña a esta proposición), por el importe total de pesetas y en un plazo de meses.

b) Establecer como canon de explotación por metro cúbico de agua depurada, medida a la salida al río después de los clorificadores, la cantidad de pesetas metro cúbico.

c) Como plazo de la explotación y conservación el de años.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y adjudicatario, si lo fuere.

7. Cada concursante podrá presentar varias plicas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º *Documentos:* Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el artículo VI-4 del pliego de condiciones.

10. *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos dos meses desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 23 de febrero de 1973.—El Alcalde.—El Secretario general.—1.534-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de confección del Plan Parcial y simultánea reparcelación de una circunscripción de terreno en los polígonos 13, 9 y 12 del Plan General de Ordenación Urbana, de este término municipal.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de enero de 1973, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto del contrato:* El Ayuntamiento convoca concurso para contratar los trabajos de confección del Plan Parcial y simultánea reparcelación de una circunscripción de terreno en los polígonos 13, 9 y 12 del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Oviedo.

2.º *Precio:* Los concursantes deberán proponer la cuantía total por la que se comprometan a realizar los trabajos, así como la forma de percepción de la misma a lo largo de la realización del proyecto. En todo caso deberán separarse la cuantía que corresponda a la confección del Plan Parcial y la del proyecto de reparcelación, a efectos del artículo 84 de la Ley del Suelo.

Los gastos de este contrato serán atendidos con el presupuesto especial de Urbanismo del ejercicio de 1973.

3.º *Plazo:* Los concursantes deberán proponer detalladamente el proceso del trabajo a realizar, dividiéndolo en fases.

Los concursantes deberán proponer los plazos en los que se comprometan a realizar el trabajo, con indicación de los plazos parciales que correspondan a cada una de las fases. El plazo total no podrá ser superior a doce meses.

4.º *Pago:* El pago del precio de la adjudicación del contrato, se satisfará mediante la expedición de la correspondiente certificación cursada por los técnicos municipales, y en razón a las condiciones económicas que figuren en la proposición del concursante adjudicatario. El veinte por ciento restante se pagará al adjudicatario una vez que los acuerdos aprobatorios del Plan Parcial y del proyecto de reparcelación, sean firmes en vía administrativa por haber agotado la misma vía.

5.º *Pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en el concurso, 100.000 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario, 200.000 pesetas.

8.º *Proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la confección del Plan Parcial de Ordenación Urbana y simultánea reparcelación de una circunscripción en los polígonos 13, 9 y 12 del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Oviedo», en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Oviedo en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la confección del Plan Parcial de Ordenación Urbana y simultánea reparcelación de una circunscripción en los polígonos 13, 9 y 12 del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Oviedo.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de cien mil pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas.

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º *Documentos:* Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

10. *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Oviedo a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte meses desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 23 de febrero de 1973.—El Alcalde.—El Secretario general.—1.532-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de piscina de enseñanza y ampliación de vestuarios en el Parque Infantil «Blanca Nieves» de esta capital.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras

contenidas en el proyecto de construcción de piscina de enseñanza y ampliación de vestuarios en el parque infantil «Blanca Nieves» de esta capital.

El tipo fijado para esta licitación es de 935.635 pesetas, y el plazo de ejecución de las obras de tres meses. La fianza provisional es de 18.713 pesetas, y la definitiva de 37.426 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», o en el «Boletín Oficial» de la provincia en su caso, en el Registro General de la Secretaría con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las trece horas del día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Deportes, situado en la Casa Consistorial, planta principal.

Modelo de proposición

El que suscribe ... vecino de ... con domicilio en calle o plaza de ... número ... contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto de construcción de piscina de enseñanza y ampliación de vestuarios, en el parque infantil «Blanca Nieves», con formándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de ... (tanto por ciento en letras) ... en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de tales remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado).

Sevilla, 14 de febrero de 1973.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—1.460-A.

Resolución del Ayuntamiento de Talveila (Soria) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de una piscina pública municipal.

Se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de una piscina pública municipal en Talveila.

Tipo de licitación: 2.385.329 pesetas.

Garantía provisional: 47.708 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

El Proyecto, pliego de condiciones y cuantos documentos integran este expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de construcción de una piscina pública municipal, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a su realización por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente).

Talveila, 1 de marzo de 1973.—El Alcalde.—1.575-A.

Resolución del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla) por la que anuncia subasta de ejecución de las obras de un edificio para Correos y Telégrafos.

Objeto: El que queda indicado.

Tipo máximo: 4.786.714 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Once meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Plazo de garantía: Un año a partir de la recepción provisional de las obras.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado y se redactarán de acuerdo con el modelo siguiente:

«Don, que habita en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones que se exigen para la realización por subasta de las obras de «Construcción de un edificio para la instalación de los servicios de Correos y Telégrafos», en la ciudad de Utrera, se compromete a la realización de las mismas con estricta sujeción a los proyectos y pliego de condiciones económico-administrativas, por la cantidad de pesetas (en letra), lo que supone una baja de respecto del tipo. (Fecha y firma del licitador.)

Dentro del sobre deberá incluirse una declaración de capacidad.

Plazo: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas y en días hábiles, durante los veinte siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: En el excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente, transcurridos los veinte antes señalados.

Fuera del sobre se acompañará documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

Garantía provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación, es decir, 95.734 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

En la Secretaría Municipal puede examinarse el expediente completo y el proyecto técnico.

Utrera, 24 de febrero de 1973.—El Alcalde, Alfredo Naranjo Batmale.—1.604-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vich (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un paso inferior para peatones junto al Grupo Sindical «Francisco Franco», de esta ciudad.

Aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1972, y existiendo consignación suficiente en el presupuesto extraordinario que al efecto se confeccionó, se anuncia por la presente pública subasta de las obras de construcción de un paso inferior para peatones junto al Grupo Sindical «Francisco Franco», de esta ciudad, por el tipo de novecientos noventa y dos mil quinientos veintisiete (992.527) pesetas.

Las obras deberán realizarse en el plazo máximo de cuatro meses, que se contarán a partir del día siguiente al de haberse procedido a la formalización de la escritura pública.

El pago de la obra se verificará con cargo al presupuesto extraordinario confeccionado al efecto, mediante certificación de obra ejecutada, por cuantía no inferior a 400.000 pesetas.

En la Secretaría Municipal y Oficina de Fomento, están expuestos los pliegos de condiciones correspondientes a la obra que se subasta.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 19.851 pesetas

y la definitiva será del 4 por 100 del importe del remate; salvo lo previsto en el número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones debidamente reintegradas, deberán presentarse en el término de veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la última inserción obligatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, hasta las 14 horas, de la Depositaria Municipal.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía del Ayuntamiento, el día siguiente hábil de cumplirse el plazo consignado en el párrafo anterior, a las doce horas.

Todo licitador vendrá obligado a incluir en el sobre en que se contenga su proposición, copia o fotocopia del carnet de responsabilidad de empresa, de los recibos que justifiquen estar al corriente en el pago de la licencia fiscal y los seguros sociales y, además documentos acreditativos de la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Son de vigor las normas de contratación de obras municipales no mencionadas expresamente en las presentes bases.

Las proposiciones que se presenten deberán ajustarse al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto de carnet nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de se compromete a ... con sujeción a los citados documentos por la cantidad (en letra y cifras). Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por la Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente).

Vich a 27 de febrero de 1973.—El Alcalde, A. Bach Roura.—1.576-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a aparcamiento de vehículos, plantas comerciales, viviendas y plaza pública, en la manzana que actualmente ocupa el Mercado del «Progreso» desafectado al efecto.

Objeto: La construcción según las condiciones técnicas y el oportuno proyecto del Arquitecto don Desiderio Pernas Martínez, de cuyo pliego de condiciones forma parte integrante dicho pliego de condiciones técnicas, de un edificio, cuyo número de plantas y distribución figura en aquél, a cuyos documentos técnicos ha de ajustarse en todo el adjudicatario, teniendo el siguiente destino de acuerdo con él:

a) Sótano primero con superficie de dos mil novecientos cuarenta y tres metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (2.943,44), de los que corresponden a este Ayuntamiento mil seiscientos cincuenta y tres metros con setenta y cinco decímetros cuadrados (1.653,75), y al adjudicatario mil doscientos ochenta y nueve metros con sesenta y nueve decímetros cuadrados (1.289,69), con destino a usos comerciales.

Sótano segundo con tres mil trescientos siete metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados (3.307,52), de los que

corresponderán mil seiscientos cincuenta y tres metros con setenta y cinco decímetros cuadrados (1.653,75) al Ayuntamiento, y otra superficie igual al adjudicatario con destino a garaje-aparcamiento obligatorio de la parte de edificio que queda de su propiedad.

b) Las dos plantas inmediatas, distribuidas en la forma determinada en los documentos técnicos entre el adjudicatario y el Ayuntamiento con destino a Mercado y anexos (incluso comerciales) la parte que se entregue al Ayuntamiento y a usos comerciales la reservada al adjudicatario. La superficie total de las dos plantas es de seis mil seiscientos quince metros con cero cuatro decímetros cuadrados (6.615,04), distribuidas por mitad cada planta entre el Ayuntamiento y el adjudicatario.

c) La terraza o plaza pública una superficie de mil seiscientos setenta y seis metros cuadrados (1.676), ubicada sobre las plantas a que se refiere el apartado b) de esta base en la zona de la calle Eduardo Iglesias, según resulta de los documentos técnicos.

d) El bloque de cinco plantas, que quedará de propiedad del adjudicatario, destinado según el proyecto a viviendas, podrá ser dedicado a cualquier otra finalidad permitida por el Plan General vigente y de conformidad con las Ordenanzas de Edificación. La superficie real es de seis mil trescientos sesenta y siete metros cuadrados (3.367) y no de siete mil trescientos setenta y tres metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados (7.373,48) como por error se hizo constar en las bases ahora reformadas, y se distribuyen en cinco plantas, más trescientos sesenta y cuatro metros con ocho decímetros cuadrados (364,08) que también pertenecerán al adjudicatario, en la planta baja de las viviendas.

Precio: El adjudicatario, terminadas las obras, entregará al excelentísimo Ayuntamiento las plantas o partes de ellas y las instalaciones que resulten de los apartados letras a), b) y c) de la base I del presente pliego y de los demás documentos técnicos.

Quedará además obligado el adjudicatario a abonar la suma de cien mil (100.000) pesetas en metálico y, en su caso, la mejora que resulte de la adjudicación, que ingresará en arcas municipales en el plazo de treinta días naturales contados desde la notificación de la adjudicación.

Por consiguiente, el tipo de subasta será el valor de los metros cuadrados construidos a entregar al Ayuntamiento, según el presupuesto de proyecto técnico, más la suma en metálico que se comprometa a abonar el adjudicatario, que no podrá ser inferior a cien mil (100.000) pesetas.

Examen de documentos: El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto al público en la oficina de Información durante veinte días hábiles, en horario de oficina.

Fianzas: a), definitiva, la que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al tipo de la subasta fijado de acuerdo con lo que se dispone en el último párrafo de la base II; b), provisional, la de cuatrocientos treinta y ocho mil ciento noventa y dos (438.192) pesetas.

Plazos:

a) Para el derribo del actual Mercado: Tres meses conforme a lo fijado en las condiciones técnicas.

b) Para el comienzo de la construcción del edificio: Ciento cinco días naturales según proyecto técnico.

c) Terminación total de las obras: Treinta meses según proyecto técnico.

d) Entrega de superficies, plantas y servicios municipales: A los dieciocho meses según se fija en el referido proyecto técnico.

e) De garantía: Seis meses, contados desde la entrega provisional de las superficies, plantas y servicios municipales, a que se refiere el apartado d) de la presente base.

f) Entrega definitiva: Una vez transcurrido el plazo a que se refiere el apartado e) de esta base.

Los plazos a que se refieren los apartados a), b), c) y d) de la presente base, empezarán a contarse a partir de la fecha de la firma del acta a que alude la base V.

Gastos:

1.º Será de cuenta del adjudicatario-constructor el pago de cuantos gastos se ocasionen con motivo de la presente licitación (incluso los de toda clase de anuncios), los de formalización del contrato, así como la totalidad de los honorarios que según tarifas oficiales correspondan al Arquitecto autor del proyecto, los derivados de la declaración de obra nueva, inscripciones en el Registro de la Propiedad y los de constitución de la propiedad horizontal.

2.º Igualmente serán de cuenta del adjudicatario o del titular de derechos privados, cuantos gastos se devenguen por arbitrios, impuestos, tasas y demás derechos fiscales por la utilización y explotación de las superficies, volúmenes y especialmente los que se originen de la obtención de licencias.

Plazo y lugar de presentación: Las proposiciones, en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, con la indicación de «Proposición que presenta don para la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a aparcamiento de vehículos, plantas comerciales, viviendas y plaza pública, en la manzana que actualmente ocupa el Mercado del «Progreso» desafectado al efecto, en la ciudad de Vigo», se presentarán en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento de nueve treinta a trece treinta horas, en el plazo de veinte días hábiles, siguientes a la fecha en que aparezca el último anuncio que publiquen el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorizaciones: Por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 7 de febrero de 1973, se autoriza la contratación a que se refiere la presente subasta.

Normativa aplicable: La presente licitación se regirá por las presentes bases, por los pliegos de condiciones administrativas, económicas y técnicas, junto con su proyecto y por los preceptos de la Ley de Régimen Local, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes en la materia.

Modelo

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, expedido en, el de de (en nombre propio o en representación de), desea adquirir el inmueble denominado «Mercado del Progreso» comprometiéndose a realizar las obras exigidas en los correspondientes pliegos de condiciones y de acuerdo con el proyecto técnico, entregando al Ayuntamiento las plantas, porciones de ellas e instalaciones que en ellos se establecen y a abonar dentro del plazo señalado la suma de pesetas.

A este efecto se acompaña la documentación siguiente:

a) Declaración jurada de no afectar la causa alguna de incapacidad ni incompatibilidad para contratar con este Ayuntamiento.

b) Carnet de Empresa con Responsabilidad, que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

c) Acompaña documento acreditativo de constitución de la fianza provisional.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones que rigen la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Vigo, 13 de marzo de 1973.—El Alcalde accidental, Tomás Massó Bolívar.—1.648-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Otazu (Alava) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de instalación de línea de alta tensión, centro de transformación, redes de baja tensión y alumbrado público.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto: Instalación de línea de alta tensión, centro de transformación, redes de baja tensión y alumbrado público. **Tipo:** 1.028.957,20 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: El 2,5 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y el 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzar dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los tres meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación, contra certificaciones de obra realizada.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: Sala de Concejo de la localidad de Otazu.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: Sala de Concejo de la localidad de Otazu a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Otazu, 1 de marzo de 1973.—El Presidente de la Junta Administrativa.—1.595-A.